

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara en relación a la Subsecretaría de Comercio Interior lo siguiente:

- a) cantidad de empleados de planta permanente y contratados, estructura, cargos vacantes, misiones y funciones;
- b) lugar donde se desempeña la Subsecretaría en las ciudades de Ushuaia y Río Grande;
- c) horario de atención al público en ambas ciudades;
- d) políticas públicas implementadas para ejercer el control de precios;
- e) políticas públicas implementadas para ejercer la defensa del consumidor;
- f) remita copia de los informes emitidos por la Subsecretaría relacionados con la estructura de costos de cada rubro/actividad existente en la Provincia; y
- g) presupuesto reconducido asignado a la Subsecretaría para el año 2012 y el proyectado para 2013.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

RESOLUCIÓN N° 249 /12

  
**Pablo GONZALEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
**C.P. Damián LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo